



Mendoza, 8 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0004172/2018 y la Nota CUY: 0007898/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia en donde la *Prof. Patricia Andrea OLMEDO*, solicita reconocimiento de antigüedad docente.

Que, en fs. 5 a 7, Dirección de Recursos Humanos, incorpora Declaración Jurada de Cargos, Certificación de Tareas en la Institución e Informe.

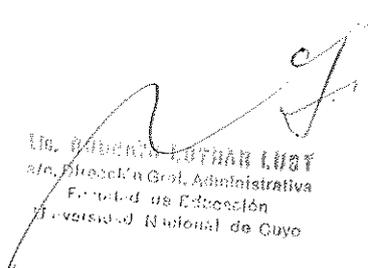
Que, en fs. 9, Dirección General de Personal del Rectorado, anexa el informe sobre Reconocimiento de Antigüedad Docente según lo dispuesto en el Artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT) y Ord. 45/97-C.S.

POR ELLO.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Reconocer a la *Prof. Patricia Andrea OLMEDO* (DNI. N° 20.809.403 - Legajo N° 33.721), una antigüedad docente de **DIECISIETE (17) años, DOS (2) meses y VEINTIOCHO (28) días al 31 de marzo de 2018**, según el Artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), Ord. 45/97-C.S.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. GABRIELA SOFÍA LUST
c/c. Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETTA CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 208